

Proceso: IMPUGNACION e INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Demandante: ROBINSON JAMILTON RODRIGUEZ GARZON
Demandado: TATIANA CAROLINA BEJARANO PAEZ (por impugnación de paternidad) VLADIMIR RINCON
Radicado: 500013110002-2017-00112-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 10 de diciembre de 2019 En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciseis (16) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Como quiera que transcurridos tres (3) meses desde cuando se le libraron las comunicaciones correspondientes ante la Fiscalía 39 local GATED de esta ciudad, sin que hasta el momento obre la respectiva respuesta, se dispone:

Requerir al citado funcionario para que informe a la mayor brevedad posible lo solicitando a través del oficio 3231 del 11 de septiembre de 2019, consistente en que remita con destino a este proceso autorización que permita al Instituto Nacional de Medicina Legal de esta ciudad, hacer uso de las muestras que allí reposan de los restos mortales de VLADIMIR RINCON que se encuentran bajo protección por la investigación de su homicidio que se adelanta en esa fiscalía según hechos acaecidos el 2 de enero del 2018, a fin de que sean cotejadas con las muestras de la demandada TATIANA CAROLINA BEJARANO PAEZ (por impugnación de paternidad) y su menor hija SALOME RODRIGUEZ BEJARANO, con el objeto de determinar la existencia del nexo paternal correspondiente. Ofíciase ante esa entidad de manera completa y adecuada.

Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO-DE-CA

NOTIFICACION POR EDICTO

En la fecha 18 DIC 2019 se notificó el auto anterior a
las partes por comparecencia en el Estado Militar ISI

Firma Secretario

